

de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Tierra de secano, en término municipal de Íscar (Valladolid), excluida de concentración parcelaria, al sitio de La Llosa, de 1 hectárea 12 áreas. Linda: Norte, Franco Gómez; sur, Simón Catalina; este, Franco Gómez, y oeste, Daniel Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid), libro 156, tomo 2.139, folio 11, finca registral número 10.007.

Tipo de subasta: 27.600.000 pesetas.

2. Rústica. En el término municipal de Íscar (Valladolid). Pimpollada al pago de Hontanillas. Ocupa una superficie de 80 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Cabrero; sur, Florencio Carpintero; este, herederos de Toribio García, y oeste, desconocidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, libro 122, tomo 1.894, folio 28, finca registral número 12.806.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Valladolid, 7 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Carmen de la Fuente Merino.—El Secretario.—52.641.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/99/A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Pilar García Herrero, contra doña Mercedes Adelaida Sancho Mallo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Terreno rústico con unas edificaciones viejas, sito en término municipal de Tudela de Duero (Valladolid), de la Dehesa de Tovilla, con una extensión de 4 hectáreas. Linda: Al norte, con río Duero; al este, con un regato que hace linde con el término municipal de Transpinedo; al sur, con carretera general de Valladolid a Soria, desde donde está es cruzada por dicho regato, aproximadamente en el punto kilómetro 20,575 hasta el punto kilométrico 21,0432 de la referida carretera, que la separa del resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 816, libro 123, folio 12, finca 10.961, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 16.000.000 de pesetas.

Valladolid, 24 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.564.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alonso Delgado, contra doña Beatriz Rodríguez Ruiz y «Ashogar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda en la planta octava de la casa sita en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 98, que tiene una superficie de 101 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con vivienda E; izquierda, con la casa número 132-B; frente, fachada al paseo Zorrilla, y posterior, con escalera, patio de servidumbre y vivienda con vistas a paseo Zorrilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.182, folio 200, finca registral número 31.219.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Valladolid, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.703.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Lloret Benetio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 330/99-A, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja Rural San José, de Burriana, representada por la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, contra don Héctor Hidalgo Ferris, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez el día 17 de noviembre de 2000; por segunda el día 15 de diciembre de 2000, y por tercera el día 12 de enero de 2001, todos a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho

precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 50 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 50 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse al demandado se entenderá notificado los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

Finca

Casa habitación, sita en Burriana, calle Escorredor, 66, compuesta de planta baja y piso alto, de 64 metros cuadrados, lindante: Frente, calle Escorredor; derecha, entrando, don Vicente Agut; izquierda, don Vicente Claramonte, y fondo, doña María Vicenta Ballester. Registrada en el número 1 de Nules, tomo 1.257, libro 467 de Burriana, folio 217, finca número 29.423, inscripción tercera.

Valor, a efectos de primera subasta: 6.273.000 pesetas.

Vila-real, 6 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.667.

VIVEIRO

Edicto

Doña Natalia Canosa Pérez-Frascero, Juez de Primera Instancia número 2 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús Casanova Santos y doña María Josefa Lodeiro Paderne, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2302, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 97. Vivienda tipo E del bloque C, sita en la segunda planta alta del edificio sito en la calle Prolongación de la Villa de Sarria de Foz (Lugo). Está destinada a vivienda y distribuida en diversas habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 69 metros 27 decímetros cuadrados, y la útil aproximada de 54 metros 55 decímetros cuadrados; su acceso se realiza a través del portal, escaleras, rellano de escaleras, ascensor del edificio de que forma parte; sus linderos son: Por su frente, y por derecha, con terreno propiedad del señor Diaz Piñeiro, a su parte posterior, con vivienda tipo D de su misma planta y portal; y a la izquierda, con vivienda tipo E, de su misma planta y portal. Cuota de participación para: a) la comunidad general, de 1 por 100, y b) la comunidad especial, bloque C, de 3.20 por 100. Inscrita al tomo 564, libro 126, folio 56, finca número 17.948, inscripción tercera. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Viveiro, 7 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.645.

ZAMORA

Edicto

Doña Dolores Herrero Uña, Juez de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Victoriano Chana Monje y doña Audelina Chana Monje, contra don Blas Chana Monje, don Félix Chana Monje y doña María Chana Monje, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4841-0000-15-0113-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, casa sita en la calle San Roque, número 83, antes 101, de la localidad de Coreses (Zamora). Inscrita al tomo 1.361, libro 69, folio 2, finca 5.578, inscripción séptima. Tasada, a efectos de subasta, en seis millones sesenta y seis mil (6.066.000) pesetas.

Zamora, 20 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.661.

ZAMORA

Edicto

Doña Miriam Iglesias García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Prieto Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4832000018015800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.